



APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "BAYONA VACCA, IVONNE - SUCESIÓN" IUE 2-32773/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Ivonne Graciela BAYONA VACCA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 03 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.
10p. 12 al 23 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos: "BUSTOS BOGARIN, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-42545/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA del CARMEN BUSTOS BOGARIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 02 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.
10p. 12 al 23 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "COUTO BELLINI, ELCIRA - SUCESIÓN" IUE 2-43044/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELCIRA COUTO BELLINI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 07 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.
10p. 12 al 23 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos: "CURBELO GARRIDO, LUIS - SUCESIÓN" IUE 2-37565/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LUIS ALBERTO CURBELO GARRIDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - Actuario Adjunto.
10p. 13 al 26 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos: "SIMOIS ANSELMÍ, HUGO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-38566/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HUGO SIMOIS ANSELMÍ Y REYNA O REINA MODESTA ACOSTA FREIRE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 18 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.
10p. 13 al 26 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "MAZUI, DONATILDES SUCESIÓN" IUE 2-6204/2018, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DONATILDES MAZUI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por: CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO.
10p. 14 al 27 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "LEMONS MELO, MARCOS - SUCESIÓN" IUE 2-43033/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARCOS RAFAEL LEMONS MELO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 01 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.
10p. 15 al 28 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos: "RUBINSTEIN, MAXIMO - SUCESIÓN" IUE 2-41903/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Máximo Luis RUBINSTEIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - Actuario Adjunto.
10p. 15 al 28 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "DE PIZZOL, RAMON - SUCESIÓN" IUE 2-41770/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Ramón Romeo de PIZZOL CHEVALIER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: CINTHIA MELIZA DE LEÓN RECAREY - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10p. 16 al 29 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "BARREIRO POSE, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-38895/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Carlos Elido BARREIRO POSE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: CINTHIA MELIZA DE LEÓN RECAREY - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10p. 16 al 29 de setiembre/2022

Inscrito en el
Ministerio de Educación y Cultura
N° 01904
Depósito Legal
N° 332.141
Director:

Eduardo Dilavarian Carrizo
Redactora Responsable:
Dra. Sandra Echandi Imbriago

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

En Maldonado:

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

P. Agorrodoy 780 - San Carlos

En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

En Artigas

Lavalleja 220 - Artigas

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joanico

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pando

Pelúfo Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

En Cerro Largo

Agustín de la Rosa 617 - Melo

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Duraño

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rivera:

Florencio Sánchez 940

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En Salto

Uruguay 764 - Salto

En San José

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

- Ecilda Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Itzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Young

Av. 18 de julio 1512.

Redacción:

César Pérez

099 984 500

mclmxxv@adinet.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Avulsos: Impresión: Poligraf S.R.L.

Tel.: 2902 42 56 E-mail: tribunales@multitel.com.uy www.tribunales.com.uy

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial



APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "OTERO PATO, ALVARO - SUCESIÓN" IUE 2-40095/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALVARO OTERO PATO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 16 al 29 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "BENCHOA CRUDA, JOSE -SUCESION-" IUE 2-39400/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE BENCHOA CRUDA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 16 al 29 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "CUADRADO CUADRADO, ZULMA y otro - SUCESIÓN" IUE: 2-36950/2022, se dispuso de la apertura de la sucesión del causante/s OSVALDO MACHADO VEGA y de ZULMA CUADRADO CUADRADO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de setiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.

10p. 19 al 30 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "TECHERA MORALES, TEODORO SUCESION" IUE 2-33533/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s TEODORO JUSTO TECHERA MORALES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 19 al 30 de setiembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "ARISPE, JOSE y otro - SUCESIÓN" IUE 2-40919/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE ARISPE y de HILDIZ CORREA SOBERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de setiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: CECILIA VILLAMIL BONITO - Actuario Adjunto.

10p. 20 de setiembre al 3 de octubre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "TAPIA CAMACHO, MARIA SUCESION" IUE 2-25646/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA EDELMIRA TAPIA CAMACHO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA VEIGATORRES - Actuario Adjunto.

10p. 20 de setiembre al 3 de octubre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos: "CASSANELLO CALLEROS, MILENA SUCESIÓN" IUE 2-36790/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Milena CASSANELLO CALLEROS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de setiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 22 de setiembre al 5 de octubre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos: "BRUSCO ORPI, ELSA - SUCESIÓN" IUE 2-45050/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Elsa BRUSCO ORPI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de setiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - Actuario Adjunto.

10p. 22 de setiembre al 5 de octubre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos: "FILOMENO CABRERA, INÉS - SUCESIÓN" IUE 2-65698/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s INES ISABEL FILOMENO CABRERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 02 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA RAMONAPLANAMENTE MARCOTE - Actuario Adjunto.

10p. 22 de setiembre al 5 de octubre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos: "COITIÑO BONILLA, GABRIELA SUCESIÓN" IUE 2-26086/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GABRIELA COITIÑO BONILLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 22 de setiembre al 5 de octubre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "ZAVATTARO BORGHINI, SUSANA SUCESION" IUE 2-34409/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s SUSANA ZAVATTARO BORGHINI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 22 de setiembre al 5 de octubre/2022



El Sitio de Remates y Ventas más completo y moderno del Uruguay..

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29° Turno, dictada en autos: "COPROPIETARIOS EDIFICIO RAMBLA TOMAS BERRETA c/SUCESORES ALBERTO LEVY CARAMELLI - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-42593/2021, se dispuso: Por DECRETO: 1275/2022 de fecha 6 de junio de 2022 Téngase presente: Cúmplase con el dispositivo N° 1952 de 8 de octubre de 2021, tanto en el domicilio CONTRACTUAL, como a través del emplazamiento por edictos, y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en lo pertinente (fs. 68/69 y 72 y vta.), esto es, se le confiere traslado de la demanda por el término legal, a efecto de ello se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de Alberto LEVY CARAMELLI en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 127 CGP). Montevideo, 14 de setiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: NATALIA FERREIRA MERNIES - Actuario Adjunto.

10p. 20 de setiembre al 3 de octubre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7° Turno, dictada en autos: "POSADA, JOSE c/ CABALLERO RAMOS, JOSE JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES" IUE 119-71/2020, por resolución N° 2592/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE EDUARDO CABALLERO RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 21 de setiembre al 4 de octubre/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

INCAPACIDADES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno en autos: "LOPEZ, MIRIAM INCAPACIDAD", IUE 493-247/2022, se hace saber que por Resolución N° 2841/2022 de fecha 05/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NATALIA ESCUDERO del denunciado MIRIAM LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2022

sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 19 de setiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA CAROLINA REYES CARCAVALLO - Actuario Adjunto.

10p. 20 de setiembre al 3 de octubre/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

© 2902 4256

VIERNES
23
SETIEMBRE

AVISOS del DÍA

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos: "SUM MUNIZ, MAXIMA - SUCESIÓN" IUE 2-33952/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MAXIMA SUM MUNIZ o MUÑIZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE - Actuario Adjunto.

10p. 23 de setiembre al 6 de octubre/2022

REMATES

PABLO JORGE ORIBE

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno, dictada en autos: "BROU C/NOGALI S.A - EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE 40-33/2018, según lo dispuesto por Auto 1381/2021 de fecha 22 de julio de 2021, se hace saber que el 11 de octubre del corriente a partir de las 14 horas, en el local de la calle Joaquín de la Sagra N° 2762, por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula 4563, RUT 212220320019, presidida por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares americanos los siguientes bienes muebles: los bienes individualizados a fs 51, 59 y su vuelto, 66 vuelto y 67, con excepción de la escudradora "Robland" (fs 66 vuelto) la que fuera sustituida por Sierra seccionadora horizontal "Usikraft" (fs 59). Dentro de dichos bienes se destacan: Centro de trabajo BIESSE, prensa hidráulica ORMA, lijadora de banda VORWALD, encoladora de cantos GRIGGIO, escudradora con disco inclinable GRIGGIO, banco de armado GRIGGIO, Trompo SAC, cepilladora automática WEINING, calibradora y lijadora de banda SAC y demás bienes detallados en Acta de fojas 161 y 162, y fojas antes mencionadas. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar el total del precio de su compra más el pago de la comisión e impuestos del rematador; o sea, el 12,20 % sobre el monto de subasta; en efectivo y en el acto. Y si el precio total de los lotes adquiridos superare las UI 1.000.000, dicho comprador hará efectivo su pago mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica, de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes n° 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios. 2°) Que será de cargo del expediente, el pago de la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea el 2,44 % del valor subastado. 3°) Que se desconoce el estado en que se encuentran los bienes, los que se rematan en su estado actual de conservación. 4°) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente. 5°) Que el estudio de documentación se realizó en base al contrato de Prenda, Certificados Registrales y lo que surge del expediente referido. 6°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuarial del Juzgado, sito en San José 1132 Piso 3°. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 21 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA MARÍA ELGART MANFREDI - Actuario Adjunto.

1p. 23 de setiembre/2022

SERGIO FAIN

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, RAMONA ELENA. HERENCIA YACENTE HERENCIA YACENTE" IUE 2-33381/2004, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, RAMONA ELENA. HERENCIA YACENTE HERENCIA YACENTE" IUE 2-33381/2004, Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er.Turno, dictado en autos caratulados "GONZALEZ, RAMONA ELENA", Herencia Yacente, Ficha 2-33381/2004, se hace saber que el día 19 de octubre de 2022 a las 15.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 162.843, el que según plano del Agr. Eugenio Jauri de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 40.457el 6 de diciembre de 1969, se señala como solar 33, de la manzana D, y consta de una superficie de 301 metros 82 decímetros, se deslinda así: 10 metros 8 centímetros de frente al Noroeste a Pasaje Norte, 32 metros 16 centímetros al Suroeste lindando con solar 105, padrón 162.844; 10 metros 86 centímetros al Sureste y Este lindando con parte del solar 47 y parte del 48, y 27 metros 86 centímetros al Noroeste limitando con el solar 34. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto y por cualquier método de pago (efectivo, letra de cambio o transferencia bancaria). Si el valor de venta superare las U.I. 1.000.000 (son un millón de unidades indexadas) el exceso solo podrá abonarse con letra de cambio o transferencia bancaria, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes No. 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 4) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y se encuentra exonerado del pago del Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que solamente podrán ser imputados al precio el monto de los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate. 6) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de ellos interesados en la Oficina del Juzgado sito en la calle Uruguay 1030 Piso 5°. Montevideo, 21 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE - Actuario Adjunto.

2p. 23 al 26 de setiembre/2022

Tel.: 2902 4256

**PUBLIQUE AQUÍ SUS EDICTOS
 SIN MOVERSE DE SU ESTUDIO
 Y AL MEJOR PRECIO**

REMATES

MALDONADO
SERGIO FAIN

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "ORICCHIO, CLODINET y otros c/ CORSO, SANDRA y otro - EJECUCION PRENDARIA DE DERECHOS" IUE 2-35480/2017, se hace saber que el día 21 de octubre de 2022 a las 15.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, de los derechos de Promitente Comprador en relación al siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 207, que forma parte del edificio que se construye de acuerdo con la Ley 10.751 en un solar de terreno padrón matriz 3.006, sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, empadronado individualmente con el No. 3.006/207, la que de acuerdo al plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agr. José H. Bonilla Guadalupe de marzo de 2012, tiene 2 partes, parte A y parte B, ubicada la parte A en el segundo piso a cota de altura vertical más 7 metros 48 centímetros, y tendrá una superficie de 54,4 metros y la parte B en tercer piso a cota de altura vertical más 10 metros 20 centímetros con un área de 43,01 metros. Área total: 97 metros 41 decímetros, correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terraza LG3 con una superficie de 17 m2 con 88 dm.2.; el bien común señalado como azotea (lo cual deberá tenerse en cuenta en la confección del plano definitivo y en el Reglamento de Copropiedad) y el uso exclusivo de un lugar en el garaje para guardar un automóvil con denominación estacionamiento KJS1 en el plano precitado, que se ubica en la Planta Sub Suelo a cota vertical aproximada de menos 1,20 metros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. Se podrá abonar en efectivo hasta la suma de U.I. 1.000.000. Si el precio total de lo rematado superare ese importe, el exceso se hará efectivo mediante letra de

cambio, cheque certificado o transferencia electrónica, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que la unidad tiene una deuda total de \$27.207 al 20/03/2019 por concepto de Contribución Inmobiliaria y de \$67.069 al 02/05/2019 por concepto de Impuesto de Primaria (sujeto a reliquidación), siendo estos los únicos rubros que el Mejor Postor podrá descontar del saldo de precio de la subasta. 5) Que según constancia del Administrador del Edificio, al 31/03/2019 la unidad se encuentra al día con el pago de los gastos comunes. 6) Que según surge del certificado expedido por OSE la unidad posee conexión a la red pública de saneamiento y no registra deuda con dicho organismo. 7) Que la Intendencia de Maldonado expidió constancia de que no hace uso del derecho de preferencia otorgado por el art. 66 de la Ley 18.308 respecto del bien objeto de autos. 8) Que la unidad objeto de la presente subasta no se encuentra incorporada a Propiedad Horizontal, que carece de plano definitivo, que no cuenta con habilitación municipal, que se desconoce posibles deudas ante el B.P.S. y la autoridad municipal correspondiente por las construcciones y que se desconoce su situación ocupacional. 9) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 10) Que el remate se efectuara sobre la base de lo que surge del expediente y los certificados registrales ampliados al 19/9//2022, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuarial de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Montevideo, 20 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: JACQUELINE RITA CHICO SALGADO - Actuario.

1p. 23 de setiembre/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TURNER SRL

Cesión de cuota: 1/07/2022 Inscripción: No.12.215 Cedentes: Tomás Arteaga (99 cuotas) Cesionarios: Pilar Arteaga (98 cuotas) María Antonieta Del Campo (1 cuota).- Capital cedido: 99 cuotas.- Administración y representación: Únicamente Pilar Arteaga.-

1p. 23 de setiembre/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial



**Ahora los abogados, escribanos
contadores y rematadores
encontrarán en
nuestro sitio web
todo
lo que necesitan
para trabajar
sin moverse de su estudio**

